

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, quince (15) de octubre de 2019.

Medio de Control: Protección de los derechos e intereses colectivos

Radicado: 17001-33-39-005-2019-00236-00

Demandante: Juan Camilo Gutiérrez Cardona y otro

Demandado: Municipio de Manizales.

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el inciso 1 del artículo 21 de la ley 472 de 1998, se informa a todos los miembros de la comunidad que el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito Judicial de Manizales admitió la demanda presentada por Juan Camilo Gutiérrez Cardona y otro, contra el Municipio de Manizales.

Las pretensiones de los demandantes son:

(...)

“PRIMERA: Que la Alcaldía Municipal en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 104 del Acuerdo 0958 de 2017 “Por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de contenidos de largo plazo del plan de ordenamiento territorial del Municipio de Manizales”, concretice la realización de estudios de riesgo detallados en el asentamiento “El Campamento”, en tiempo prudente y no en el que tienen estipulado de 2023-2027 pues esto atenta contra la vida de los habitantes y afecta su dignidad, en aras de poder avanzar en la posibilidad de legalizar del sector...”

JUAN MARTÍN RENDÓN CASTAÑO
Secretario